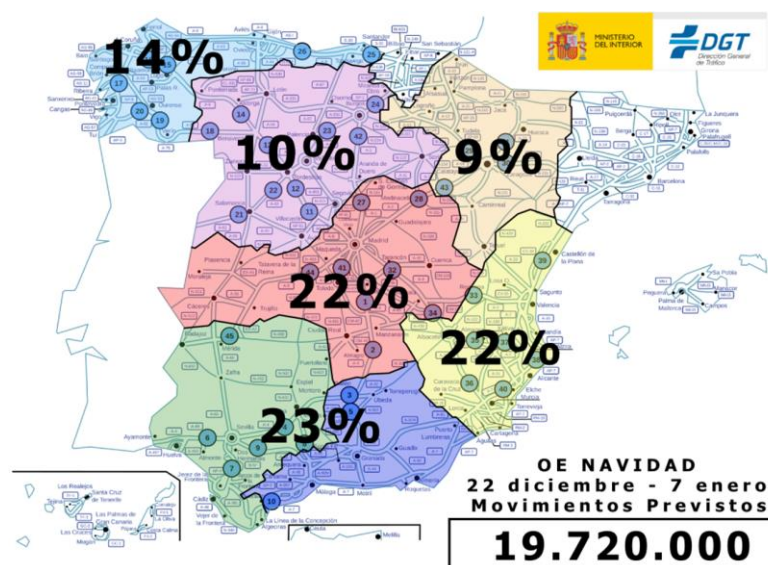


Operación especial

Preparado el dispositivo especial de tráfico para los 19,7 millones de desplazamientos previstos para Navidad

- El dispositivo de vigilancia, regulación y seguridad en carretera comenzará a las 15:00 horas del viernes 22 de diciembre y se prolongará hasta el domingo 7 de enero.
- Como es habitual, el operativo se desarrolla en tres fases coincidiendo con los principales días festivos (Navidad, Año Nuevo y Reyes) y que este año coinciden con fines de semana.
- Como recuerda la campaña de comunicación de la DGT para estas fechas: *“Llegar tarde es mejor que no llegar”*.

20 de diciembre 2023.- El próximo viernes 22 a las 15:00 dará comienzo el dispositivo especial que la Dirección General de Tráfico pone en marcha para dar cobertura a los 19,7 millones de desplazamientos por carretera previstos con motivo de las fiestas navideñas y que finalizará el domingo 7 de enero de 2024.





Como es habitual, se han establecido diferentes fases que coinciden con las principales festividades navideñas y que este año, además, tienen lugar en fin de semana.

- 1^{era} fase, Navidad: Del viernes 22 al lunes 25 de diciembre. Para este primer periodo hay previstos 4,8 millones de desplazamientos.
- 2^a fase, Fin de año: Del viernes 29 de diciembre al lunes 1 de enero.
- 3^a fase, Reyes: Del viernes 5 al domingo 7 de enero, momento en el que se dará por concluido el dispositivo especial de Navidad.

Muchos de los desplazamientos, tanto de largo como de corto recorrido, especialmente durante los fines de semana y los días festivos, se dirigirán hacia segundas residencias, zonas de montaña para la práctica de deportes de invierno, zonas de atracción turística invernal y navideña, así como a áreas comerciales.

MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS

Para dar cobertura a todos estos desplazamientos, la DGT tiene preparado un operativo especial que incluye medidas de regulación, ordenación y vigilancia que garanticen la movilidad y la fluidez en las carreteras y, al mismo tiempo, velen por su seguridad vial.

Para ello, la DGT cuenta con la máxima disponibilidad de sus medios humanos (Agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, personal funcionario de los Centros de Gestión de Tráfico, patrullas de Helicópteros y personal encargado del mantenimiento de equipos y de la instalación de medidas en carretera) que, entre otras funciones, se encargarán de:

- a) Facilitar la movilidad y fluidez del tráfico, así como velar por la Seguridad Vial en las carreteras.
- b) Mantener en las debidas condiciones de Seguridad Vial la circulación para toda clase de vehículos en las carreteras con tramos o zonas afectadas por condiciones meteorológicas adversas como son la nieve, hielo, niebla, lluvia y viento.



- c) Ayudar a los usuarios ante cualquier incidente o imprevisto que pueda surgir en el viaje y vigilar el correcto comportamiento de los usuarios en carretera con los medios humanos y técnicos de los que dispone el organismo: 780 radares fijos (92 de ellos de tramo) y 545 móviles de control de velocidad, además de los 13 helicópteros, 39 drones, 245 cámaras y 15 furgonetas camufladas para controlar el uso de móvil y del cinturón de seguridad.
- d) Informar puntualmente sobre cualquier incidencia en carretera a través de los boletines informativos de tráfico en las distintas emisoras de radio y televisión, en la web www.dgt.es, en Twitter [@DGTes](https://twitter.com/DGTes) y [@InformacionDGT](https://twitter.com/InformacionDGT) y en el teléfono 011.
- e) Intensificar los controles de velocidad y alcoholemia como instrumento para la prevención de siniestros viales.

El dispositivo completo se puede consultar en la web de la DGT <https://www.dgt.es/conoce-el-estado-del-trafico/recomendaciones-de-trafico/>, un documento donde se pueden encontrar las previsiones de circulación, horas más desfavorables para viajar, mapas históricos, consejo y normas de seguridad vial, medidas de regulación y ordenación del tráfico así como la operación de tráfico por Comunidades autónomas.

LLEGAR TARDE ES MEJOR QUE NO LLEGAR, TAMBIÉN EN NAVIDAD

En estas fechas invernales y, además, propicias para las celebraciones, Tráfico insiste en recordar que tomar bebidas alcohólicas y conducir son acciones incompatibles. Además, es necesario ser prudentes en nuestros desplazamientos, especialmente en los trayectos cortos y nocturnos, e informarse siempre sobre las posibles condiciones meteorológicas adversas que pueden presentarse en cualquier momento del invierno.

La prudencia es fundamental porque, tal y como recuerda la tradicional campaña de comunicación de la DGT para estas fechas, por muy importante que sea el desplazamiento (y el de Papá Noel lo es), *“llegar tarde es mejor que no llegar, también en Navidad”*.